La Mujer y la Democracia

Inocencia Orellana y Diana Vegas

- * Ningún proyecto de democratización será posible si no enfrenta los problemas de discriminación y desigualdad, como la que vive la mujer.
- * El derecho al voto no fue una concesión gratuita, sino todo un proceso de confrontación.
- * Así como los pueblos oprimidos, por el solo hecho de ser oprimidos, no son portadores de liberación, las mujeres no simbolizan, por el hecho de ser mujeres, nuevos caminos de libertad.
- * La conciencia que puede desarrollar a partir de su opresión, como mujer y como pueblo, asegurará que la mujer asuma su potencial como agente de cambios sociales.
- * La democracia nos plantea el reto de ser coherentes.

Mucho se ha hablado del deber ser de la democracia a propósito de estarse cumpliendo los 30 años del 23 de enero. Algunos políticos en el dime y direte la han apellidado; otros, sólo se han atenido a ubicarle edad: "democracia infantil", "democracia senil". De allí que se hace propicia la ocasión para una reflexión de parte de nosotras, precisamente cuando otros factores organizados hablan de una profundización de la democracia, de creación de canales de interlocución y de la viabilidad de las propuestas.

Para nosotras, ningún proyecto de democratización será posible si no parte y enfrenta los problemas de discriminación y desigualdad que viven los diferentes sectores de la sociedad, sobre todo los que vivimos las mujeres; y esto no es una cuestión de principios sino fundamentado en un dato irrefutable: hablamos de más de la mitad de la población. De esta forma, no buscamos dividir ni contraponer propuestas. De lo que se trata es de sumar a las exigencias de mayor participación y real democratización de nuestro sistema político, social y económico, las propuestas de otro sector del pueblo ancestralmente ignorado. El relegar a la mujer ha significado privar a la sociedad de la creatividad política y el compromiso democrático de la mitad de la ciudadanía.

Y esto ha sido un frente de lucha desde hace más de cuarenta años para las mismas mujeres. El derecho al voto no fue una concesión gratuita, fue todo un proceso de confrontación. Al principio en 1944 hubo una modificación que no satisfizo las demandas de las mujeres: en ese momento sólo se podía votar para la conformación de los Concejos Municipales: no se le reconocía el derecho a ser electora ni a ser elegible para las Cámaras Legislativas. El reto era lograr el reconocimiento de los derechos políticos en idénticas condiciones que el hombre. Gracias a la movilización, a la organización femenina y a los logros alcanzados por los movimientos sufragistas en otros países, se consiguió este derecho para la mujer.

Es así como en el año 1946 se realizan elecciones para representantes a la Asamblea Nacional Constituyente; y no es sino en el año 1947 cuando las mujeres hicieron efectivo su voto para la elección

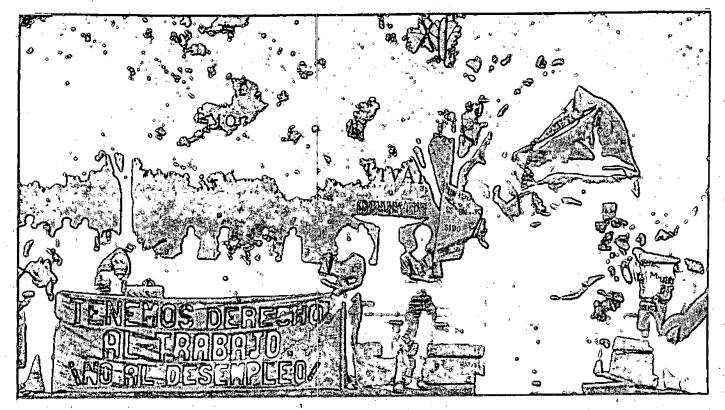
del Presidente de la República. Una conquista importante en la larga lucha por la incorporación y legitimación femenina al proceso político del país. Sin embargo, en los sucesivos gobiernos que hemos tenido la incorporación de las mujeres a los gabinetes y en los altos cargos de toma de decisiones, es realmente escasa.

A mediados de la década de la mujer (año 1980) decretado por las Naciones Unidas, el gobierno de Luis Herrera Campins contó con un Ministerio de Estado para la Participación y Desarrollo de la Mujer, a cargo de la Dra. Mercedes Pulido de Briceño, quien realizó una brillante labor. Sin embargo no fue suficiente contar con una Ministra. En ese tiempo se combinaron dos factores: este Ministerio y además algunas organizaciones femeninas conscientes del derecho a la igualdad impulsaron la Reforma del Código Civil aprobada el 26 de julio de 1982, y para el 18 de diciembre de ese año sería decretada como ley aprobatoria por el Congreso de la República la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, aprobada por la ONU en

Al final de ese período, lo menos que podíamos esperar era un incremento en la incorporación de las mujeres en el Congreso y en otros Ministerios. ¿El resultado? Observamos que desaparece el Ministerio de la Mujer, quedando reducido a una oficina en el antiguo Ministerio de la Juventud; lo cual, gracias a la presión ejercida por las organizaciones y grupos femeninos que hoy constituyen la Coordinadora No Gubernamental de Mujeres (CONG) fue convertida en Oficina Nacional de la Mujer, posteriormente adscrita como Dirección General Sectorial de Promoción de la Mujer en el actual Ministerio de la Familia.

DEMOCRACIA MACHISTA

Al igual que en el total de la población, las mujeres en los partidos políticos constituyen alrededor de la mitad de la militancia de estas agrupaciones, sobre todo a nivel de base. Sin embargo, esto no se corresponde proporcionalmente con el número de las mujeres que están en los mandos medios y altos de los partidos.



Se puede observar que los mismos partidos y organizaciones han hecho poco esfuerzo para lograr una incorporación cuantitativa más significativa de la mujer al liderazgo político, traduciéndose en una escasa representatividad o presencia de la mujer en los cuerpos legislativos y deliberantes y en el Poder Ejecutivo, lo cual prueba la discriminación contra la mujer en la actividad política nacional. (Ver Cuadro anexo).

En este sentido, les tocará a los propios partidos, y más aún a las mujeres militantes, revisar su situación dentro de éstos, manteniendo el principio de una representación proporcional. Al corroborar que internamente los partidos le niegan a la mujer su derecho a participar en igualdad de condiciones, patentizan su verborrea demagógica en cuanto a las tentadoras ofertas para con el electorado femenino.

DEMOCRACIA FEMINISTA

"Así como los pueblos oprimidos, por el solo hecho de ser oprimidos, no son portadores de liberación; así como el indio americano y el negro no representan fuerzas revolucionarias por su simple naturaleza, las mujeres no simbolizan por el hecho de ser mujeres, nuevos caminos de libertad. Sólo en la medida que exista una conciencia y una búsqueda de nuestras i-

dentidades históricas de mujeres, sólo en la medida que se acepte y se luche por valorar las diferencias, sólo cuando lo masculino co-exista con lo femenino realmente, quizás entonces el poder comience a resquebrajarse" (1).

De esta cita se desprenden dos elementos fundamentales que debemos encarar para dar pistas de hacia dónde va la propuesta de la "democracia feminista".

Por una parte, está el mismo hecho del ser mujer, que verdaderamente per se podría no garantizar el ser agente de cambio, y, por otra parte, encontramos lo que significa el ejercicio del poder. Ciertamente la participación dentro de una estructura de dominación como las que hasta hoy hemos conocido dificilmente puede darse, a menos que sea en base a los patronos y valores que la hacen funcionar.

Es así como generalmente para que una mujer llegue a detentar una mínima cuota de poder se espera de ella que se comporte de acuerdo al modelaje autoritario y patriarcal preestablecido. Vemos entonces que muchas mújeres para lograr ser reconocidas en su autoridad, se invisten de una severidad y una dureza que puede dejar pálidos a algunos de esos machos bien plantados; y esto no pasa sino por ese deseo desesperado de continua afirmación en el ejercicio del poder, cuidando no dejar escapar ningún halo de feminidad sinónimo de debilidad, incluso en su forma de vestir; lo máximo que se permiten es tener una flor sobre su

DISTRIBUCION PORCENTUAL DE LOS SENADORES DIPUTADOS Y CONCEJALES POR SEXO ELECCIONES PERIODO DEMOCRATICO

ı	,						
I	AÑO	SENADORES		DIPUTADOS		CONCEJALES	
ı	ELECTORAL	MASC.	FEM.	MASC.	FEM.	MASC.	FEM.
ı	•	•		•		3	
١	1958	100,0 ~	. ,	97,0	2,3	100,0	
1	1963	100,0	•	98,0	2,0	96,0	4,0
ı	1968	92,8	7.1	88,0	12,0	92,3	7,6
1	1973 .	97.6	2.4	97,5	2,5	93,8	6,1
l	1978	95,2	4,7	94.7	5,2	86,0	14,0
l	1983(1)	100.0		94,5	6,0		
I	1984	-	_		•	78,52	21,48
ı	,.			• ,			

Nota: (1) Datos extraoficiales

Fuentes: Estadísticas Sociales. Venezuela 1983.

escritorio. Por supuesto que existen honrosas excepciones que han logrado posiciones de mando y han buscado ejercerlo sin "metamorfosearse" en seudo hombres.

Este argumento puede aplicarse también al negro o cualquier otro sector social oprimido que, con tal de contar con la acceptación y la aprobación de sus opresores, reniegan de su negritud o de su clase y pueden llegar a convertirse incluso en su adversario.

Asímismo, vale decir que, si bien el haber nacido con unas características dadas no determina ni garantiza nada en este sentido, la conciencia que pueda desarrollar a partir de su opresión es lo que aseguraría que la mujer asuma su potencial como agente de cambios sociales tomando en cuenta entre otras, su condición de socializadora. Esta potencialidad se multiplica cuando hablamos de una mujer de la clase popular que es sometida, además de por el sexo, por la clase a la que pertenece.

Hoy en nuestro país tenemos un buen ejemplo que ilustra esta reflexión. Por primera vez en Venezuela sale a la palestra política una mujer candidata. Como símbolo es realmente transcendental. Sin embargo pareciera que sea trata más bien de un elemento publicitario y no de un proyecto político diferente, más aún cuando analizamos la trayectoria del partido que la propone y de la misma candidata. En lo que a la causa de la mujer se refie-

re, hay una ausencia total de toma de posición, y más grave aún es que además de que su equipo es fundamentalmente masculino, sus asesores han acordado la "desfeminización" de la campaña...

HACIA ESO VAMOS

Podemos decir que la democracia ha sido integrada al quehacer del movimiento popular; dentro de las organizaciones que lo conforman está planteada una democratización de las relaciones, lo cual hace que se produzcan intercambios, apoyos mutuos y encuentros fuera de todo tipo de dominación o estructura verticalista que quiera imponerse sobre el movimiento popular o sus integrantes.

DOCUMENTO DE LAS MUJERES DIRIGENTES VENEZOLANAS A LOS PARTIDOS POLÍTICOS

REPUBLICA DE VENEZUELA MINISTERIO DE LA FAMILIA

Quienes suscribimos el presente documento, dirigentes integrantes de las Comisiones Asesoras del Ministerio de la Familia y miembros de los grupos políticos y sociales activos en el país, proponemos a los partidos un conjunto de alternativas orientadas a lograr una mayor participación de las mujeres en la conducción y gestión del Proceso Nacional.

Estas proposiciones están fundamentadas en:

- El Diagnóstico Analítico de la Situación de la Mujer en Venezuela. Caracas. 1985 (Presentado en Nairobi 1985).
- El Informe de la Conferencia Mundial para el Examen y la Evaluación de los Logros del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz.
- La Ley Aprobatoria de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer Suscrita por Venezuela en 1982.

Considerando:

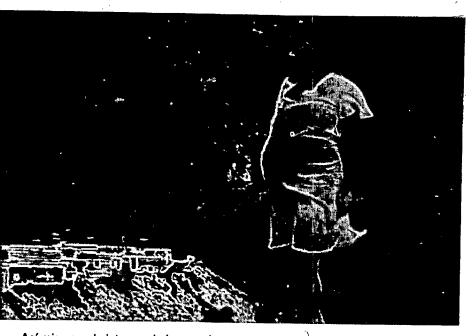
- Que la Mujer Venezolana constituye alrededor de la mitad de la militancia de los partidos políticos mayoritarios que actúan en el país.
- Que la militancia femenina ha demostrado ser no sólo importante en términos cuantitativos sino también poseedora de una alta calificación.
- Que las mujeres activistas que ocupan posiciones en los niveles dirigenciales de los partidos y organizaciones políticas son aún una minoría.
- Que estos mismos partidos y organizaciones han hecho limitados esfuerzos para lograr una incorporación cuantitativa más significativa de la mujer al liderazgo político.
- Que la limitada participación en los niveles de dirección partidista se manifiesta en una escasa presencia de la mujer en los Cuerpos Legislativos y Deliberantes del país, así como también en el Poder Ejecutivo.
- 6. Y considerando que estas situaciones plantean una discrimina-

ción de la mujer en la consecución de una igualdad de participación en la actividad política nacional.

Proponemos:

- Que cada partido norme la representación de mujeres con cuotas porcentuales proporcionales a su militancia femenina. Según nuestros estudios esta militancia es alta desde el punto de vista cuantitativo y cualitativo. Por lo tanto proponemos que la proporción a fijar no sea menor al 30 por ciento de los puestos decisorios y con altas probabilidades de elección.
- 2. Que se creen las condiciones acordes con los estatutos de los partidos políticos para promover una mayor participación calificada e igualitaria de la mujer, condiciones que deben ser apoyadas y sustentadas a su vez por el programa de gobierno propuesto por cada candidato, el cual debe incluir una estrategia global dedicada a asegurar la participación de la mujer.
- .3. Que los partidos políticos intensifiquen los esfuerzos para estimular y asegurar la igualdad de participación de la mujer en todos los órganos legislativos nacionales y locales para lograr equidad en el nombramiento, elección y ascensos de mujeres para los altos cargos de los poderes ejecutivos, legislativos y judiciales, tal y como lo recomiendan los diferentes documentos, resoluciones y acuerdos antes señalados.
- 4. Que para la elaboración de políticas, planes y programas para la mujer se realice una convocatoria amplia a todas las instancias y personas comprometidas con la promoción de las mujeres tal y como se realiza actualmente con las Comisiones Asesoras del Ministerio de la Familia en las Areas de Legislación, Salud, Empleo, Educación, Medios de Comunicación y Participación Política.

Para finalizar hacemos un llamado a los partidos políticos y a su militancia femenina para avanzar y profundizar en las reformas legales ya propuestas y en los programas de asistencia y promoción a la mujer que existen en la actualidad. Igualmente hacemos un llamado a las mujeres militantes de las organizaciones políticas del país y especialmente aquellas que ocupan cargos de importancia para que se movilicen y materialicen el logro de estas proposiciones.



Así mismo, a lo interno de las propias organizaciones y grupos se vive esa democratización de lo cotidiano, dando origen a nuevos modelos organizativos. Ya las mujeres de los sectores populares no aceptan pasivamente el ser un coroto más en la casa, sino que, a través de sus diferentes tipos de organizaciones y grupos que existen en todo el país, salen de sus casas para luchar contra la injusticia, exigir mejores condiciones de vida para sus hijos, para la familia y la comunidad. Asumiendo su papel como mujer y pueblo, lo cual ante la vista de los demás plantea cuestionamientos que favorecen el cambio de los estereotipos tradicionales.

La democracia nos plantea el reto de ser coherentes. Si hablamos de democracia es necesario vivirla en todos los espacios de nuestra propia vida, de nuestra sociedad: en la casa, en la comunidad, en el país. Requiere del ejercicio permanente en el diario vivir y que sea asumida por todos sin excepción. En este sentido, los Círculos Femeninos Populares se plantean el vivir e integrar estos retos. De allí el rabajo que viene desarrollando a través de los diferentes proyectos: Valorizando nuestra vida, conociendo y ejerciendo nuestros derechos, salud, consumo, los cuales van acompañados de una propuesta de acción en la comunidad y el pa-

De igual forma, han hecho sentir su toz de protesta ante el alto costo de la vida, como también sus proposiciones, sin er escuchadas. Esto no las ha desaninado para continuar exigiendo sus derehos. A través de los Encuentros Estatas es evaluaron las promesas electorales de actual administración y de los otros par-

tidos, a fin de recuperar la memoria de lo que fueron las campañas electorales pasadas, y plantear sus exigencias en cuanto a salud, educación, alto costo de la vida, empleo, vivienda y participación política de la mujer.

La democracia a construir, fue el tema de su Encuentro Nacional. Estamos alertas a sus propuestas, lo cual debe ser incorporado a los distintos programas de gobierno que están en preparación por parte de los candidatos(a). Como un ejemplo de articulación del trabajo como mujeres en los sectores populares está la Red TODAS JUNTAS, quienes han recogido y presentado las proposiciones de los distintos grupos que la integran en relación al Capítulo de la Mujer en la Reforma de la Ley del Trabajo, aún pendiente en el Congreso Nacional.

El perfeccionamiento de la democracia, nos plantea serios retos: Como mujeres, como integrantes del Movimiento Popular, como Pueblo. Esto requerirá de ir haciendo la conquista de nuevos espacios. La creación de un nuevo tipo de re-

laciones, así como de vivir una justa distribución de los ingresos. En donde la democracia no represente privilegios para unos y prejuicios para otros.

Para ello es urgente fortalecer y consolidar las organizaciones del Movimiento Popular, para acelerar el paso hacia la construcción de una Democracia para y desde el pueblo. Y entonces así... "La democracia tendrá un rostro más humano, la frescura de una niña, la fuerza de un adulto y la sabiduría de una anciana" (2).

NOTAS

- ARAUJO, María. "Mujeres y Poder", artículo aparecido en número especial de Mujer/ILET (Unidad de Comunicación Alternativa de la Mujer) titulado MUJER Y DEMOCRACIA, 1985.
- (2) ACCION CRITICA. Notas sobre la democracia y lo cotidianoo por URRUTIA, Carlos. Lima, Perú, 1985.

BIBLIOGRAFIA

ARAUJO, María. "Mujeres y poder", artículo extraído del Número Especial de la Revista Mujer/ILET (Unidad de Comunicación Alternativa de la mujer) titulado MUJER Y DEMOCRACIA, Chile, 1985.

ASTELARRA, Judith. "Democracia y feminismo", artículo extraído del Número Especial de la Revista Mujer/ILET (Unidad de Comunicación Alternativa de la mujer) titulado MUJER Y DEMOCRACIA. Chile, 1985, pág. 46.

OLIVO DE C., Virginia. Examen del Informe de Venezuela de conformidad con el Art. 18 de la Convención presentada en la 5ta. Reunión del Congreso en N.Y. Marzo, 1986.

Informe Diagnóstico y Propuesta de Acción. 1985.

TRAVIESO, Carmen C. Las Luchas de la mujer venezolana. Art. "La mujer venezolana y las estructuras de poder político". Caracas, 1983, pág. 367.

URRUTIA, Carlos. Acción Crítica. Notas sobre la Democracia y lo cotidiano. Lima, Perú, 1985.

Documento de las Mujeres Dirigentes Venezolanas a los partidos políticos. 1987.

